



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4227-2024-DIGA/UNJBG Tacna, 14 de febrero del 2024



VISTO:

La Directiva Administrativa No. 001-2024-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – CAJA CHICA – Periodo Fiscal 2024, Resolución Directoral Administrativa No. 4177-2024-DIGA/UNJBG, mediante la cual se aprueba la citada Directiva para el manejo del Fondo Fijo – Caja Chica para el **Ejercicio Presupuestal 2024**; siendo necesario la modificación de las Resoluciones Directorales Administrativas emitidas en donde se consignó a los responsables de la recepción, ejecución y rendición de cuentas de dicho fondo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa No. 4177-2024-DIGA/UNJBG, de fecha 06 de febrero 2024, se aprueba la Directiva Administrativa No. 001-2024-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA, con la Fuente de Financiamiento: **RECURSOS ORDINARIOS** – R.O. (1-00), Fuente de Financiamiento: **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS** – R.D.R. (2-09) y Fuente de Financiamiento: **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** (4-13), para su aplicación durante el Ejercicio Presupuestal 2024, la cual forma parte de la citada resolución.

Que, con Resolución Rectoral No. 12649-2024-UNJBG de fecha 12 de febrero 2024, en su **Artículo Primero** - se autoriza la **Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica**, para el Ejercicio Presupuestal 2024, con la **Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados**, para las Unidades Operativas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, según Anexo 01 y Anexo 02 que forman parte de la citada resolución. Asimismo en su **Artículo Segundo** – Se autoriza la apertura del **FONDO FIJO – CAJA CHICA** para Proyectos de Investigación para el Ejercicio Presupuestal 2024, con la Fuente de Financiamiento: 4-13 Donaciones y Transferencias, según Anexo 01 que forma parte de la citada resolución.

Que, al haberse aprobado la Directiva y haberse autorizado la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica, para el Ejercicio Presupuestal 2024 según lo descrito en los párrafos precedentes, se autorizó la emisión de las Resoluciones Directorales Administrativas designando a los responsables designados por las Unidades Orgánicas para la ejecución de la Caja Chica.

Que, en la Directiva Administrativa No. 001-2024-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, citada en el primer párrafo de los Considerandos, en su **Artículo VI – RESPONSABILIDADES – Literal 6.4 La Unidad de Contabilidad es responsable de:** Inciso b) **Realizar la entrega en efectivo del fondo de caja chica a cada responsable del gasto.**

Que, habiéndose emitido las Resoluciones Directorales para las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución, en donde se resuelve "designar ante la Unidad de Tesorería a los responsables de la recepción, ejecución y rendición de cuentas del fondo de Caja Chica de..."; habiéndose detectado que por error material se ha consignado designar ante la Unidad de Tesorería, debiendo decir Unidad de Contabilidad; por lo que de oficio se procede a la modificación del mismo.





CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4227-2024-DIGA/UNJBG

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar de oficio en virtud a las Consideraciones expuestas en la presente, las Resoluciones Directorales Administrativas Nos. 4181, 4182, 4183, 4184, 4192, 4193, 4194, 4195, 4198, 4199, 4200, 4201, 4202, 4203, 4204, 4205, 4206, 4207, 4207, 4208, 4209, 4210, 4211, 4212, 4213, 4214, 4215, 4216, 4217, 4218, 4220, 4222, 4225 y 4226, solamente en lo que refiere al Artículo 1° de la parte resolutive quedando subsistentes sus demás términos, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE : Designar ante la Unidad de Tesorería.....

DEBE DECIR : Designar ante la Unidad de Contabilidad.....

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR

MDMF/ica

c.c.: UCT - UTE - OCI - USI - 